

OSORNO, 13.07.2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL CUERPO DE BOMBEROS, OSORNO

DECRETO N° 6438 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 537535 de fecha 06.07.2015, el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Osorno, mediante la cual solicitan tarima, para los días 02 y 16 de agosto del 2015, desde las 11.00 a 13.00 hrs., con la finalidad de realizar una actividad deportiva denominadas Corrida Familiar y Cicletada Familiar.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés deportivo y recreativo, en apoyo a fomentar el deporte a la comunidad de forma gratuita.

El artículo 6 N° 3 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 06.07.2015 y la autorización con Ord. N°666 de fecha 13.07.2015.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Cuerpo de Bomberos de Osorno, de derechos municipales por el uso de tarima, para el día 14.06.2015 para los días 02 y 16 de agosto del 2015.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- DIRMAAO
- IDOC N°